

Informe de Austeridad del Gasto Octubre a diciembre de 2025

Presentado a la
Dra. Natali Mosquera Narváz
Gerente

Oficina de Control Interno
Red de Salud del Centro E.S.E
101.7.1.4.06

Febrero 25 de 2026

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Subgerencia Administrativa y Financiera
Líder de Proceso / Programa:	Ángela María Calero Manco
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.
Alcance de la Auditoría:	El presente informe corresponde a los resultados institucionales del último trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. ✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998. ✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998". ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad." ✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. ✓ Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. ✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores. ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices. ✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”. ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”. ✓ Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ✓ Decreto 1523 de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”.
--	---

METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe, se adoptó un enfoque basado en la revisión de directrices normativas y el análisis de la información interna, garantizando la pertinencia y veracidad de los datos presentados.

Específicamente, el proceso implicó:

- **Marco Normativo:** Revisión y análisis de las directrices de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.
- **Información Financiera:** Análisis de los datos suministrados por el proceso de Gestión Financiera, con el respectivo respaldo en los registros del aplicativo Servinte.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

- **Consumo de Servicios Públicos:** Consideración de la consolidación del gasto en servicios públicos por IPS, proporcionada por el proceso de Gestión del Ambiente Físico.
- **Planta de Personal:** Evaluación de la información sobre la planta de personal y costos asociados, entregada por el proceso de Gestión Humana.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

La planta de personal de la Red de Salud del Centro E.S.E. está conformada por 122 cargos. Aprobada por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 1.02.113.2025 el 21 de octubre de 2025 está distribuida según la denominación del cargo en los cinco niveles: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

En la siguiente tabla se relaciona el número de cargos de la planta de personal por nivel y se compara el último trimestre de la vigencia 2025 con 2024:

CARGO	PLANTA	IV TRIM 2025	IV TRIM 2024	VARIACIÓN
DIRECTIVO	5	5	4	1
ASESOR	3	3	3	0
PROFESIONAL	71	36	50	-14
TECNICO	5	4	4	0
ASISTENCIAL	38	8	12	-4
TOTAL	122	56	73	-17

Se observa una reducción en la ocupación de la planta, la cual pasó de 73 cargos en 2024 a 56 en 2025. Esta diferencia se explica por la disminución de 18 cargos (14 profesionales y 4 asistenciales) y el aumento de un cargo directivo; el cual se refleja debido a que, al cierre de la vigencia 2024, la Subgerencia Administrativa y Financiera se encontraba en encargatura.

Dicha variación es el resultado de la aplicación de políticas de austeridad, que incluyeron la supresión de siete cargos de profesional de servicio social obligatorio, según lo aprobado en el Acuerdo de Junta mencionado. A esto se suman los movimientos de personal habituales: la disminución de siete cargos profesionales (derivados de la renuncia de la coordinadora médica y la culminación del servicio social obligatorio de seis médicos) y de cuatro cargos asistenciales (correspondientes a tres jubilaciones y una vacante por renuncia aun no cubierta).

Al cierre de la vigencia 2025, la planta global de la Red de Salud del Centro E.S.E., compuesta por 122 cargos, presenta una ocupación del 46% (56 cargos) y una vacancia del 54% (66 cargos). La distribución de las vacantes se concentra primordialmente en los niveles operativo y misional, con 35 cargos profesionales, 30 asistenciales y 1 cargo técnico.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia, Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

1.2. Remuneraciones salariales y prestaciones sociales

Los gastos por remuneraciones salariales y prestaciones sociales registraron un incremento del 11.53% en la comparación de los periodos de octubre a diciembre de 2025 y 2024, pasando de \$1,831 millones en 2024 a \$2,042 millones en 2025. El detalle se relaciona en la siguiente tabla:

CONCEPTOS DE REMUNERACION	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
VACACIONES	80,407,640	5,002,519	75,405,121	1507.34%
INTERESES DE CESANTIAS	41,595,959	14,836,801	26,759,158	180.36%
BONIFICACIONES	95,284,992	46,204,922	49,080,070	106.22%
CESANTIAS	188,589,471	135,061,916	53,527,555	39.63%
SUELDOS Y SALARIOS	1,323,434,084	1,249,485,466	73,948,618	5.92%
PRIMAS	312,895,267	380,527,718	-67,632,451	-17.77%
TOTAL REMUNERACIONES	2,042,207,413	1,831,119,342	211,088,071	11.53%

Si bien la variación más significativa se presentó en la cuenta de vacaciones, que pasó de \$5 millones en 2024 a \$80.4 millones en 2025, este comportamiento se refleja en las demás debido a que los saldos de la vigencia 2024 se vieron impactados por las reclasificaciones y ajustes efectuados para corregir inconsistencias en las provisiones, originadas en la interfaz entre los aplicativos SINERGY y SERVINTE.

Vacaciones	2025	2024	Variación
Reclasificaciones	2,811,437	-139,616,624	142,428,061
Provisiones	49,000,464	41,057,914	7,942,550
Liquidación P. S.	3,973,095	3,116,723	856,372
Ajustes	24,622,644	100,444,506	-75,821,862
Total	80,407,640	5,002,519	75,405,121

Cesantías	2025	2024	Variación
Provisiones	185,370,838	74,665,708	110,705,130
Ajustes	0	-3,471,011	3,471,011
Reclasificaciones	3,218,633	63,867,219	-60,648,586
Total	188,589,471	135,061,916	53,527,555

Int. de cesantías	2025	2024	Variación
Provisiones	34,791,553	8,891,369	25,900,184
Reclasificaciones	2,052,209	-851,951	2,904,160
Liquidación P. S.	318,007	152,389	165,618
Ajustes	4,434,190	6,644,994	-2,210,804
Total	41,595,959	14,836,801	26,759,158

BONIFICACIONES	2025	2024	VARIACIÓN
Especial recreación	17,408,032	-111,250,895	128,658,927
Por servicios	77,876,960	157,455,817	-79,578,857
TOTAL BONIFIC.	95,284,992	46,204,922	49,080,070

Bonif. especial de recreación	2025	2024	Variación
Bonificación		-9,864,171	9,864,171
Reclasificaciones	-500,788	12,586,288	-13,087,076
Ajustes	11,791,354	-120,267,424	132,058,778
Liquidación P. S.	1,577,752	1,423,836	153,916
Provisiones	4,539,714	4,870,576	-330,862
Total	17,408,032	-111,250,895	128,658,927

Bonif. por servicios	2025	2024	Variación
Bonificación		-14,752,258	14,752,258
Reclasificaciones	-3,184,565	65,530,975	-68,715,540
Ajustes	55,161,652	30,106,472	25,055,180
Liquidación P. S.	1,945,895	2,168,527	-222,632
Provisiones	23,953,978	74,402,101	-50,448,123
Total	77,876,960	157,455,817	-79,578,857

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

Por el contrario, la cuenta de primas presentó una reducción del 17.71% (pasando de \$380.1 millones a \$312.9 millones), comportamiento que obedece igualmente a los ajustes aplicados, con una incidencia mayor en la prima de navidad.

PRIMAS	2025	2024	VARIACIÓN
De navidad	158,583,971	240,318,846	-81,734,875
De servicios	100,191,315	79,214,240	20,977,075
De vacaciones	54,119,981	74,752,422	-20,632,441
Prima técnica	0	-13,757,790	13,757,790
TOTAL PRIMAS	312,895,267	380,527,718	-67,632,451

Prima navidad	2025	2024	Variación
Ajustes	81,904,074	235,214,516	-153,310,442
Liquidación P. S.	3,145,864	8,642,381	-5,496,517
Reclasificaciones	369,037	-3,538,051	3,907,088
Provisiones	73,164,996	0	73,164,996
Total	158,583,971	240,318,846	-81,734,875

1.3. Honorarios

Durante el último trimestre de 2025, la cuenta de honorarios registró una disminución del 52.71% en comparación con el mismo periodo de 2024; pasó de \$1,321 millones a \$624.7 millones. La distribución detallada de estos conceptos se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS DE HONORARIOS	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
SERVICIOS TECNICOS	66,096,651	220,532,882	-154,436,231	-70.03%
SERVICIOS PROFESIONAL OCASIONALES	351,205,390	876,161,344	-524,955,954	-59.92%
HONORARIOS Y COMISIONES	72,029,387	110,304,236	-38,274,849	-34.70%
CONTRATOS Y CONVENIOS	135,366,750	114,021,366	21,345,384	18.72%
TOTAL HONORARIOS	624,698,178	1,321,019,828	-696,321,650	-52.71%

La reducción más significativa se concentró en las subcuentas de honorarios por servicios técnicos y servicios profesionales ocasionales, en las cuales se registran los contratos suscritos con la Asociación Gremial Especializada de Occidente (AGESOC) destinados a proveer apoyo en las actividades de gestión. Esta variación responde a la modificación contable aplicada desde el semestre anterior, mediante la cual las actividades operativas pasaron a registrarse directamente en el costo.

Por su parte, la subcuenta de honorarios y comisiones presentó un descenso del 34.70%. Esta variación se atribuye, principalmente, a la finalización del contrato de rehabilitación oral y trabajo social, la suspensión temporal del proyecto CAMAD (Centro de Atención Móvil a la Drogodependencia) y la incorporación a la planta de personal de la líder de odontología, pasando a las cuentas de nomina.

Honorarios y comisiones	2025	2024	Variación
Rehabilitación oral	4,620,000	22,484,000	-17,864,000
Coordinación Psicología CAMAD	12,350,000	22,258,158	-9,908,158
Líder Odontología	0	6,808,428	-6,808,428
Trabajo Social	0	5,227,200	-5,227,200
Unidad Salud Ocupacional	789,000	2,910,000	-2,121,000
Otras especialidades (Oftalmología, Dermatología, Pediatría, Medicina familiar, Periodoncia y Ortodoncia)	54,270,387	50,616,450	3,653,937
Total	72,029,387	110,304,236	-38,274,849

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

Contrario a lo anterior, la subcuenta de contratos y convenios mostró un incremento del 18.72%. Este comportamiento se explica por el aumento en la utilización de los servicios de asesoría externa de la firma GL Abogados en contraste con la terminación del contrato de prestación de servicios del asesor contable y la comunicadora social.

Contratos y convenios	2025	2024	Variación
GL Abogados (Asesoría externa)	59,559,500	8,508,500	51,051,000
Salamanca & Asociados (Revisoría fiscal)	11,200,000	8,400,000	2,800,000
Nancy Viveros (Representante Asociación Usuarios en la Junta Directiva)	2,847,000	5,850,000	-3,003,000
OPS (Facturación, SSTA, Calidad, Comunicaciones y Contabilidad)	61,760,250	91,262,866	-29,502,616
Total	135,366,750	114,021,366	21,345,384

2. GASTOS Y COSTOS GENERALES

Durante el trimestre octubre–diciembre de 2025, los gastos y costos generales incrementaron un 8.49% frente al mismo periodo del año 2024, al pasar de \$2.848 millones a \$3.089 millones. El detalle de la variación se presenta en la siguiente tabla:

CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS GENERALES	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
MANTENIMIENTO	1,153,629,234	587,293,916	566,335,318	96.43%
ARRENDAMIENTO	64,652,478	59,205,564	5,446,914	9.20%
MATERIALES Y SUMINISTROS	964,261,137	944,368,539	19,892,598	2.11%
SERVICIOS PUBLICOS	508,815,410	501,182,394	7,633,016	1.52%
ALQUILER BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	155,489,684	163,332,260	-7,842,576	-4.80%
COMUNICACION Y TRANSPORTE	242,502,088	592,250,143	-349,748,055	-59.05%
TOTAL GASTOS Y COSTOS GENERALES	3,089,350,031	2,847,632,816	241,717,215	8.49%

Se observa que el aumento más relevante se presentó en la subcuenta de mantenimiento, con un incremento del 96.43%. Por el contrario, la subcuenta de comunicación y transporte mostró la tendencia opuesta, con una disminución del 59.05%. El resto de las subcuentas, tales como arrendamiento (9.20%), materiales y suministros (2.11%), servicios públicos (1.52%), y alquiler de bienes muebles y equipos (-4.80%), mantuvieron variaciones menores.

A continuación, se detallan las subcuentas que mostraron las variaciones más representativas:

Mantenimiento (incremento del 96.43%)

La distribución de los conceptos que la componen, se registra en el siguiente cuadro:

Detalle conceptos de mantenimiento	2025	2024	VARIACIÓN
Mtto. equipos biomédicos	734,626,321	180,684,625	553,941,696
Mtto. ambulancias	201,299,789	144,677,953	56,621,836
Mtto. aires acondicionados y neveras	154,850,899	149,300,885	5,550,014

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

Detalle conceptos de mantenimiento	2025	2024	VARIACIÓN
Otros (esterilización, lavado tanques, suministro y transporte gases medicinales, recarga extintores y reparación cerraduras)	21,110,557	18,342,973	2,767,584
Mtto. ascensores, radio teléfonos, plantas eléctricas y transformador	18,162,680	25,323,200	-7,160,520
Mtto computadores e impresoras	23,578,988	68,964,280	-45,385,292
TOTAL	1,153,629,234	587,293,916	566,335,318

El incremento se concentró principalmente en el mantenimiento de equipos biomédicos, debido a que, al cierre de la vigencia, el proveedor radicó la facturación pendiente del trimestre anterior.

Por otra parte, la reducción más significativa se registró en el mantenimiento de computadores (\$1.4 millones) e impresoras (\$43.9 millones), debido a la no renovación del contrato que finalizó en el mes de julio. Esta decisión se fundamentó en un análisis de costo-beneficio que determinó que los altos costos de reparación superan el valor de reposición, resultando más eficiente la adquisición de unidades nuevas.

Comunicación y transporte (disminución del 59.05%)

La distribución de los conceptos de esta subcuenta, se puede observar en la siguiente tabla:

Conceptos de comunicación y transporte	2025	2024	VARIACIÓN
Movilidad reducida y transporte de personal	223,336,667	564,840,000	-341,503,333
Servicio de rastreo ambulancias	1,904,430	5,367,030	-3,462,600
Otros gastos de transporte	0	2,629,395	-2,629,395
Servicio de mensajería	630,400	2,569,100	-1,938,700
Transporte gases medicinales	4,253,298	5,499,688	-1,246,390
Servicio internet hosting y telefonía	7,505,447	7,100,170	405,277
Revisión técnico mecánica	4,602,900	4,244,760	358,140
Cuña radial	268,946	0	268,946
TOTAL	242,502,088	592,250,143	-349,748,055

La variación de \$341.5 millones se atribuye, principalmente, a la creación de una subcuenta específica en la que se contabilizaron \$270 millones del contrato suscrito con Adonitrans por el servicio de transporte en la ejecución del programa de APS según Resolución 0711 de 24 de abril 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente, en el último trimestre 2025 se presentó una disminución operativa en el traslado de personas, bienes y equipos vinculados a la función misional de los proyectos.

CONCLUSIONES

- ✓ Al cierre de la vigencia 2025, la planta se consolidó en 122 cargos, tras la supresión de 7 vacantes correspondientes al servicio médico social obligatorio. La ocupación cerró en el 46% (56 cargos) y la vacancia en el 54% (66 cargos: 35 profesionales, 30 asistenciales y 1 técnico).

- ✓ Los honorarios presentaron una disminución significativa en las subcuentas honorarios por servicios técnicos y servicios profesionales ocasionales, debida al traslado de gastos de las actividades operativas.
- ✓ Los gastos y costos generales registraron un incremento del 8.49%, cuya variación más representativa se concentró en la subcuenta de mantenimiento. Este aumento se atribuye a un rezago en la oportunidad de radicación de facturas por parte del proveedor en el trimestre anterior, lo que ocasionó que el valor contabilizado en el último trimestre fuese mayor.

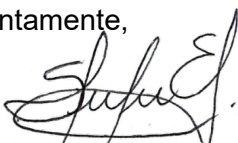
Cabe resaltar que el resto de las cuentas presentaron variaciones poco significativas, lo cual ratifica la continuidad de la cultura de ahorro y eficiencia en el manejo de los recursos.

En términos generales, los resultados del trimestre evidencian avances importantes en el control del gasto y en la aplicación de medidas de austeridad. La recomendación principal es dar continuidad a las estrategias implementadas, consolidando los ahorros logrados y fortaleciendo los mecanismos de seguimiento preventivo, con el fin de garantizar sostenibilidad financiera y eficiencia administrativa

RECOMENDACIONES

- ✓ Se resalta como una buena práctica institucional la implementación de medidas de control en los gastos de comunicación y transporte, las cuales permitieron una reducción significativa del 59.05%, evidenciando eficiencia operativa, mejor planeación y adecuada focalización de los recursos. Se recomienda dar continuidad y fortalecer esta estrategia, manteniendo esquemas de seguimiento periódico.
- ✓ Se destaca como buena práctica institucional el control ejercido sobre los gastos de servicios públicos y arrendamientos, cuyos incrementos fueron mínimos, reflejando estabilidad en el consumo, adecuada planeación y disciplina en el manejo del gasto. Se recomienda mantener y consolidar estas acciones, fortaleciendo las campañas internas de ahorro de energía, uso racional del agua y optimización de espacios físicos, con el propósito de preservar la eficiencia alcanzada y continuar promoviendo una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y austeridad.
- ✓ Fortalecer el seguimiento a los contratos de mantenimiento, estableciendo controles que aseguren la radicación oportuna de facturas por parte de los proveedores, con el fin de evitar su acumulación en un mismo trimestre y mantener una ejecución presupuestal uniforme.

Atentamente,



Sandra Liliana Escobar Solano
Asesora de Control Interno

Elaborado por: Gloria Ximena Giraldo Rodríguez
Profesional Oficina Control Interno

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Laliende - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co